



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL  
CANTÓN GUANO

DIRECCION DE GESTIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

ORDEN DE INICIO

FECHA DE ORDEN DE INICIO: viernes, 22 de marzo de 2024

N° CONTRATO 001-2024

CODIGO DE PROCESOS: MCO-GADM-CG-2023-007 (MENOR CUANTÍA OBRA)

OBJETO DEL CONTRATO "MANTENIMIENTO DE CALDEROS, BOMBAS, FILTROS, SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS Y PINTURA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ACUATICO LOS ELENES DEL CANTÓN GUANO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

UBICACIÓN

PARROQUIA: EL ROSARIO | SECTOR: EL ROSARIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ING. CRISTHIAN ALEXANDER CARRASCO CAJAMARCA

MONTO DEL CONTRATO: \$ 99.995,56 USD SIN INCLUIR IVA

Tiempos Contractuales:

Fecha de suscripción del contrato:	<b>lunes, 26 de febrero de 2024</b>	Fecha de inicio:	<b>sábado, 23 de marzo de 2024</b>
Fecha de entrega del anticipo:	<b>miércoles, 20 de marzo de 2024</b>	Fecha término:	<b>jueves, 20 de junio de 2024</b>
Plazo contractual:	90 días contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo		

Observaciones:

- 1) Según lo estipulado en la Cláusula Octava del Contrato, el inicio del plazo se contabiliza a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo, pero de acuerdo al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 288: Reglas de inicio de ejecución contractual, numeral 3. indica: En las contrataciones de obras, el plazo inicia desde el día siguiente de la notificación por escrito de inicio de la obra por parte del administrador de contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del contratista.
- 2) El contratista debe llevar un archivo de fotografías antes de realizar los trabajos y durante la ejecución de estos en la institución para adjuntar a la planilla.
- 3) Debe notificar a la Dirección de OOPP el personal Técnico que participara en la obra de acuerdo a la oferta presentada por el contratista.
- 4) El Libro de obra como los planos y especificaciones deberán permanecer en la obra durante el tiempo que duren los trabajos con el objeto de realizar las anotaciones diarias de las novedades, trabajos realizados y disposiciones dadas por la fiscalización.
- 5) El contratista se ratifica en que conoce claramente el plazo del contrato y demás términos que en él se encuentran, así como las condiciones de trabajo y lo que debe realizar.
- 6) El contratista acepta y recibe la documentación relevante como planos y demás documentos del estudio para la ejecución de la obra.

Ing. Cristhian Carrasco  
**CONTRATISTA**

Ing. Manuel Fernandez  
**FISCALIZADOR**

Ing. Jhonny Marcelo Tello Benalcázar  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**